

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEPTIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **034**

Fecha Estado: 27/02/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720100085200	Ordinario	OSCAR MAYA MEJÍA	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud del apoderado demandante, Dr. GERMAN GIRALDO RAMÍREZ remitida al correo electrónico del despacho el día 13/02/2024; El despacho frente a la petición esta judicatura accede y remite el expediente ante el superior funcional la sala séptima de decisión laboral del tribunal superior de Medellín, para que si a bien lo tiene atienda la solicitud del apoderado de la parte demandante sobre la sentencia proferida en dicha dependencia el pasado 30 de marzo del año 2012. Livin	26/02/2024		
05001310500720210011500	Ordinario	HERNAN ZULUAGA SERNA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud de la apoderada de la parte demandante remitida al correo electrónico del despacho el día 23/02/2024, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho ACCEDE; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho. Livin	26/02/2024		
05001310500720210017700	Ordinario	HECTOR ALFONSO TRUJILLO RAMIREZ	PORVENIR S.A	Auto pone en conocimiento Se incorpora la solicitud de la apoderada de la parte demandante remitida al correo electrónico del despacho el día 23/02/2024, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho ACCEDE; Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho. Livin	26/02/2024		
05001310500720210044400	Tutelas	DIONE DEL SOCORRO GALVEZ SALAZAR	POSITIVA S.A	Auto ordena correr traslado Corre traslado de las respuesta de las entidades incidentadas a la parte actora. Se suspende el incidente de desacato por el término de dos días, mismos que se le dió a la interesada para que se pronuncie frente a la aseveración de la entidad responsable de que no ha vulnerado derecho fundamental alguno, so pena de archivo. (E2)	26/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720230000300	Ordinario	HUMBERTO ESCOBAR VASQUEZ	ACTIVE RECREACION SAS	Auto ordena correr traslado En atención a los ordenamientos contenidos en la providencia proferida por la Sala Sexta de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín el 15 de diciembre de 2023, y conforme a lo dispuesto en el artículo 134 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes en contención por el término de tres (3) días de la nulidad alegada por la parte pasiva, finalizado el cual se resolverá de plano. Con las decisiones aquí adoptadas queda resuelta la solicitud de impulso procesal allegada por el abogado Daniel Josué Fabra Martínez portador de la tarjeta profesional No. 378.220 quien ostenta la representación legal de la parte demandante. (E1).	26/02/2024		
05001310500720230029200	Ordinario	JESUS ANTONIO ROJAS ROJAS	TITAN ABOGADOS S.A.S	Auto requiere A la parte actora a fin de que desplieguen las actividades pertinentes para sutir la notificación drel auto admisorio de la demanda a las codemandados en la dirección física, ello es Calle 66 50 B 17 en Medellín. Téngase como dirección de correo electrónico del abogado Oscar Antonio Enciso Rodríguez oaerjuridico@outlook.com. (E1).	26/02/2024		
05001310500720230042000	Ordinario	EDGAR GEOVANNI CASTAÑO OSPINA	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto reconoce personería Tiene por contestada la demanda por parte de Seguros de Vida Suramerica S.A. Se insta a las partes para que indiquen el canal digital y abonado telefónico donde pueden ser notificados, ello en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022. (E1).	26/02/2024		
05001310500720231001100	Tutelas	DORALBA MUÑOZ QUINTERO	UARIV	Auto apertura incidente desacato Apertura (E2)	26/02/2024		
05001310500720240000400	Fueros Sindicales	FUNDACION PASCUAL BRAVO	JHON FREDY PULGARIN GOMEZ	Auto resuelve solicitud Conforme a los ordenamientos contenidos en el auto proferido el 23 de enero de 2024 , y atendiendo la petición que hace la apoderada de la parte actora a través de escrito allegado al correo institucional el 23 de febrero próximo pasado, por la Secretaría del Despacho expídase de manera inmediata el oficio dirigido a la Organización Sindical, y remítase a la profesional del derecho a su dirección de correo electrónico aposadaareiza@yahoo.es para su oportuno diligenciamiento ante su destinatario. (E1).	26/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720240001600	Ordinario	HERNAN VALENCIA PUERTA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar a la entidad demandada el auto admisorio de la demanda a través de su representante legal o de quien haga sus veces, corriéndoles traslado por el término legal de diez (10) días para que procedan a dar respuesta por intermedio de apoderado judicial idóneo. Se advierte que el término comienza a correr a partir de los cinco días posteriores al momento en que se surta la notificación. Entérese de la existencia de la demanda a la Procuradora Judicial ante lo Labotal y notifíquese a la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado. Reconoce personería (E1).	26/02/2024		
05001310500720240002100	Ordinario	JUAN GUILLERMO MESA ESTRADA	AFP PORVENIR S.A.	Auto admite demanda Ordena notificar el auto admisorio de la demanda a la demandada a través de su representante legal o de quien haga suces, corriéndole traslado por el término legal de diez (10) días para que procedan a dar respuesta por intermedio de abogado titulado. Reconoce personería (E1).	26/02/2024		
05001310500720241002400	Tutelas	LICIRIS DE JESUS SERNA BOLIVAR	NUEVA EPS	Sentencia tutela primera instancia Mediante sentencia del 23 de febrero hogaño, se amparó los derechos fundamentales invocados por la parte tutelante. Ordena notificar. Derecho invocado: salud y otros (E2)	26/02/2024		
05001310500720241002500	Tutelas	LUZ EDIT HENAO PEREZ	UARIV	Sentencia tutela primera instancia Mediante sentencia del 22 de febrero hogaño, se concedió el amparo del derecho fundamental de petición, pero en los términos allí especificados. Derecho invocado: petición (E2)	26/02/2024		
05001310500720241003000	Tutelas	ORFA CELENE URIBE GOMEZ	UARIV	Auto admite tutela Admite tutela. Ordena notificar. Derecho invocado: petición (E2)	26/02/2024		
05001310500720241003100	Tutelas	EDWAR ELIECER BANQUET PEREZ	LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto admite tutela Admite acción de tutela. Orden notificar. Derecho invocado: petición y otro (E2)	26/02/2024		
05001410500220241008301	Tutelas	SANTIAGO ORLANDO MARTINEZ GUTIERREZ	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN	Auto pone en conocimiento Avoca conocimiento de la impugnación presentada por la Secretaría de Movilidad de Medellín a la sentencia de tutela de la referencia. Derecho invocado: petición y debido proceso (E2)	26/02/2024		
05001410500720220040501	Ordinario	KAREN VIVIANA SANCHEZ GARRO	CLINICA DEL PRADO S.A.S	Auto pone en conocimiento Admite el grado jurisdiccional de consulta y ordena correr traslado afín de surtirse los alegatos de conclusión, previo a programar audiencia. De conformidad al artículo 15 Numeral 1° del Decreto 806 de 2020 y la Ley 2213 de 2022. (E2).	26/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVINGSTON
SECRETARIO (A)